SELLO 4º 4 AÑO 1850 40 Ms

utilice. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Conforme con lo propuesto precediendo un deslinde y amojonam.to del terreno, á costa del concesionario.

Todo lo cual acordó este Ayunt.º Const.l por ante mí su Secr.º de que Certifico.

Martínez

[illegible]
Srio.

Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy diez y ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta se reunieron á celebrar sesion ordinaria de Ayunt.º Const.l los Sres. D.n José Marz y Martí Alcalde Corregidor Presidente, D.n Miguel Barme Valarino y D.n Ant.º Campoy Tenientes de Alcalde, D.n Fernando Fidela, D.n José Blaix Calvet, D.n Bernardo Espa, D.n Juan Albarracin, D.n Joaquin Rico y D.n Antonio Carreras Regidores y acordaron lo siguiente.

Arriendo barracas calle R. Ventaja q.e resultaran en administ.on

El Sr. Alcalde Corregidor Presidente hizo presente á este Ayunt.º que el arrendam.to de las barracas de la calle R.l causa un notable perjuicio á los fondos municipales, ya porque se destruyen